Honduras, C.A.

SONAGUERA, COLON
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 19/04/2023
Hora : 04:28 p.m.
USUARIO: JRODRIGUEZ

Orden de Pago No.: 9207

L.: 60,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10105

Fecha de Emision: 19/4/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: ISABEL ESPINAL MAIRENA Id/RTN: 0208196000096

La Cantidad en Letras: SESENTA MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR ALQUILER DE 43 HORAS DE RETRO-EXCAVADORA UN PRECIO DE 1,300.00 LA HORA PARA LA APERTURA DE SANJOS DONDE SE CONSTRUYEN LAS CERAS 6,7 Y 8 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL Y ACARREO DE 4 VIAJES DE MATERIAL CON VOLQUETA DE 7M3 A UN PRECIO DE 1150.00 CADA VIAJE

15 02 006 000 001 23400 15-013-01	Mantenimiento a edificios Municipales	60,500.00

	Total de retenciones:	**0.00**

	Monto Total:	**0.00**

SUBTOTAL	60,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**60,500.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.: 0208196000696

0s+js/j9Jmf6LRNw1CdbQTQ99HalJt2a/8yt6x95mw0gv3SI1Ix/s8z4FlpcOF5s8xpmurWCtXFafQu0iri89D1JZLUKYugKQUTdvH0cKaYfhaCO1hkiFA9cs4GDYa94KRy+nSUsypsBgZf7jjyGPq9n5VwAoFcs

ISABEL ESPINAL MAIRENA

PROP. ISABEL ESPINAL MAIRENA
Bo. Los Castaños, Frente A Iglesia Cristo Reyna, Casa Color Anaranjado
Tel. 9763-1890 *R.T.N. 02081960000960 E-mail: isabel.espinal@yahoo.com

FACTURA

C.A.I. 53F0F5-42F5AE-98459C-A3819A-08A05E-A4
Rango Autorizado: 000-001-01-00000301 AL 000-001-01-00000350

DÍA	MES	AÑO
21	04	23

CLIENTE: Municipalidad Sonaguera
R.T.N. 02089995021930
DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	DESC./REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
	Pago de pago por alquiler de 43 Horas De Retroexcabadora un precio de 1,300 La Hra para la apertura de sonjos donde se construyen las cases 6,7 y 8 de Proyecto de construcción del parque central y acarreo de 4 viajes de material con valqueta de 7M3 a un precio de L1,150 cada viaje			52,608.70
		TOTAL L		

O.C EXENTA_______ #REGISTRO SAG: _______
CONT. REGISTRO EXONERADOS_______

TOTAL EN LETRAS: Sesenta mil Quinientos exactos.

SUB-TOTAL EXONERADOS L	
SUB-TOTAL IMPORTE EXENTO L	
SUB-TOTAL IMPORTE GRAVADO 15% L	
SUB-TOTAL IMPORTE GRAVADO 18% L	
15% I.S.V. L	7,891.30
18% I.S.V. L	
TOTAL L	60.500.00

Modalidad: Impresión por Imprenta
Original: Cliente Copia: Emisor

Firma Autorizada

Fecha Límite de Emisión: 22/03/2024

Nº 000-001-01-00000301

IMPRENTA Y VARIEDADES ROSSY, R.T.N.02081963008921, TEL.2424-8787, SABA, COLON Nº de Cert. 9231-21-10500-52

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"

CONTRATO DE MAQUINARIA Y MATERIALES PETREOS EN EL PARQUE MUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
SONAGUERA COLON Y EL SR. ISABEL ESPINAL MAIRENA

Nosotros **DILER ADIX HERNANDEZ OLIVA,** mayor de edad, casado, con Identidad # 0208-1976-00768, con domicilio en el municipio de Sonaguera, Departamento de Colon, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Sonaguera, se denominara de Ahora en Adelante ***MUNICIPALIDAD*** por otra parte , ISABEL ESPINAL MAIRENA , con identidad # 0208-1960-00096, Mayor de Edad Hondureño, quien en adelante se denomina ***EL CONTRATISTA,*** Hemos convenido como el efecto celebramos el presente contrato de horas-maquina con la retro-excavadora para realizar trabajos de excavación común de ceras en el perímetro del proyecto de construcción del Parque Central del municipio de Sonaguera Colon

Primera: Objetivo del Contrato.
Realizar trabajos en el parque municipal de Sonaguera Colon en la construcción de la 3era etapa en la excavación común en el perímetro desde la cera 6 hasta la cera 8 con retro-excavadora y las ceras perimetrales.

Segunda: Duración y Vigencia del Contrato. La Vigencia del contrato es de 90 días a partir de firmar el Contrato.

Tercera: Monto y Forma de Pago. El monto total del contrato será de 55,900.00 Lps.
43 horas de retro-excavadora a un valor de 1,300.00 Lps.

Cuarta: La Municipalidad. La supervisión de la obra será por la Municipalidad o por la comisión Pertinente y para mayor transparencia por parte del Ingeniero a cargo.

Quinta: Obligaciones de la Partes. Tanto como la Municipalidad y el Contratista se comprometen al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato y entendiéndose que los únicos beneficios que la Municipalidad reconocerá serán los relativos al Pago del Contrato.

Sexta: Son causas de terminación de Contrato.

a. El Mutuo acuerdo entre las Partes
b. Incumplimiento del Contrato debidamente acreditado
c. Abandono de las labores del Proyecto dentro del periodo Pactado para la ejecución de la obra de parte del contratista
d. Por prestar un mal servicio

Séptima: La Municipalidad y El Contratista. Manifiestan estar de acuerdo con el contenido y cada una de las clausulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión y para efectos legales firmamos el presente contrato a los 20 días del mes de Marzo del año 2023.

POR

ABOGADO DILER ADIX HERNANDEZ OLIVA
ALCALDE MUNICIPAL

ISABEL ESPINAL MAIRENA
CONTRATISTA

CONTRATO DE MAQUINARIA Y MATERIALES PETREOS EN EL PARQUE MUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA COLON Y EL SR. ISABEL ESPINAL MAIRENA

Nosotros **DILER ADIX HERNANDEZ OLIVA,** mayor de edad, casado, con Identidad # 0208-1976-00768, con domicilio en el municipio de Sonaguera, Departamento de Colon, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Sonaguera, se denominara de Ahora en Adelante ***MUNICIPALIDAD*** por otra parte , ISABEL ESPINAL MAIRENA , con identidad # 0208-1960-00096, Mayor de Edad Hondureño, quien en adelante se denomina ***EL CONTRATISTA,*** Hemos convenido como el efecto celebramos el presente contrato acarreo de desperdicio con volqueta de 7 M3 para el proyecto de construcción del Parque Central del municipio de Sonaguera Colon

Primera: Objetivo del Contrato.
Realizar trabajos en el parque municipal de Sonaguera Colon en el acarreo de material de desperdicio con una volqueta de 7 M3

Segunda: Duración y Vigencia del Contrato. La Vigencia del contrato es de 90 días a partir de firmar el Contrato.

Tercera: Monto y Forma de Pago. El monto total del contrato será de 4,600.00 Lps.
4 viajes de desperdicio con una volqueta de 7 M3 en el parque municipal.

Cuarta: La Municipalidad. La supervisión de la obra será por la Municipalidad o por la comisión Pertinente y para mayor transparencia por parte del Ingeniero a cargo.

Quinta: Obligaciones de la Partes. Tanto como la Municipalidad y el Contratista se comprometen al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato y entendiéndose que los únicos beneficios que la Municipalidad reconocerá serán los relativos al Pago del Contrato.

Sexta: Son causas de terminación de Contrato.

a. El Mutuo acuerdo entre las Partes
b. Incumplimiento del Contrato debidamente acreditado
c. Abandono de las labores del Proyecto dentro del periodo Pactado para la ejecución de la obra de parte del contratista
d. Por prestar un mal servicio

Séptima: La Municipalidad y El Contratista. Manifiestan estar de acuerdo con el contenido y cada una de las clausulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión y para efectos legales firmamos el presente contrato a los 03 días del mes de Abril del año 2023.

ABOGADO DILER ADIX HERNANDEZ OLIVA
ALCALDE MUNICIPAL

ISABEL ESPINAL MAIRENA
CONTRATISTA